



**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Nota 1. Efectivo y equivalentes.

	2016	2015
Efectivo	51,160	51,160
Bancos	104,588,899	21,341,990
Fondos de afectación específica	920,901	380,931
	105,560,960	21,774,082

Nota 2: Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes. Se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo:</u>		
Anticipos a cuenta de sueldos	892,354	4,182,278
Cuentas por cobrar a instituciones	30,774,728	29,645,866
	31,667,082	33,828,144
<u>Deudores diversos por cobrar a corto plazo:</u>		
Préstamos personales a terceros	1,752,419	1,752,419
Gastos por comprobar	3,335,133	2,760,907
Deudores por responsabilidades	134,376	128,149
Suplementos por comprobar	1,098,462	1,104,342
Gastos por comprobar Cabildo	958,868	687,682
Gastos por comprobar incentivos	1,752,017	1,171,290
	9,031,275	7,604,790
<u>Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo:</u>		
Programa Microcréditos de computadoras	163,745	163,745
	40,862,102	41,596,678

Nota 3. Derechos a recibir bienes o servicios.

	2016	2015
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,195,484	4,112,335
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	1,903,392	1,903,392
Anticipos a contratistas por obras públicas	12,509,796	15,049,275
	19,608,672	21,065,002

Nota 4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

	2016	2015
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	5,747,042	2,913,681
Fideicomiso Banorte - Oomsapas	35,533,429	35,533,429
	41,280,470	38,447,109

Nota 5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

	2016	2015
Servicios personales por pagar a corto plazo	16,052,040	32,018,948
Proveedores por pagar a corto plazo	216,084,116	207,417,148
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	31,884,188	18,292,275
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	300,555,189	221,146,128
Otras cuentas por pagar a corto plazo	280,674,632	232,242,772
	845,250,165	711,117,271

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Nota 6. Impuestos. El rubro de Impuestos se integra como a continuación se detalla:

	2016	2015
<u>Impuestos sobre los ingresos:</u>		
Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	2,946	-
<u>Impuestos sobre el patrimonio:</u>		
Impuesto predial	652,753	865,721
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	5,321,579	3,598,724
	5,974,333	4,464,445
<u>Accesorios de impuestos:</u>		
Recargos por mora en impuesto predial e impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	245,859	254,912
Multas de impuesto predial y gastos de ejecución	62,328	69,729
	308,187	324,641
<u>Otros impuestos:</u>		
Impuesto adicional 30%	1,197,097	2,182,539
	\$ 7,482,562	\$ 6,971,625

Nota 7. Derechos. El rubro de Derechos, está integrado por:

	2016	2015
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	103,228	100,667
Derechos por prestación de servicios	3,855,629	7,207,308
Accesorios de derechos	37,875	91,482
	\$ 3,996,732	\$ 7,399,457

Nota 8. Productos de Tipo Corriente. El importe en este rubro, se integra como a continuación se detalla:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	38,329	343,743
Accesorios de productos y Otros productos que generan ingresos corrientes	40,952	191,362
	<u>\$ 79,281</u>	<u>\$ 535,105</u>

Nota 9. Aprovechamientos de Tipo Corriente. Este rubro está integrado por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	2,301,473	1,629,790
Multas e indemnizaciones	482,878	343,586
Accesorios de aprovechamientos y otros	139,260	513,480
	<u>\$ 2,923,611</u>	<u>\$ 2,486,856</u>

Nota 10. Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores. Este rubro está integrado por:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto predial de ejercicios anteriores	827,352	860,684
Recargos y multas por mora de impuesto predial de ejercicios anteriores	425,054	431,637
Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios anteriores	13,403	12,889
	<u>\$ 1,265,809</u>	<u>\$ 1,305,211</u>

Nota 11. Participaciones y Aportaciones. Este rubro está integrado por:

	2016	2015
Fondo general de participaciones	15,881,805	16,007,018
Fondo de fomento municipal	3,738,778	3,728,711
Impuestos sobre tenencia y uso de vehículos	27,387	24,364
Impuestos especiales de tabaco	87,543	122,551
Impuestos especiales de cerveza y bebidas	471,990	428,001
Impuesto sobre automóviles nuevos	946,152	901,673
Recaudación federal participable 0.136%	27,310	26,043
Fondo de fiscalización	594,594	593,818
IEPS venta final de gasolina y diesel	1,974,959	1,752,005
Fondo de ISR participable	1,718,013	-
Participaciones estatales por derechos	4,032,615	-
	29,501,146	23,584,184
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	12,837,035	12,002,196
Fondo de aportación para la infraestructura social (FISM)	3,144,739	2,843,268
	15,981,774	14,845,464
	\$ 45,482,920	\$ 38,429,648

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Autorización e Historia.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con una personalidad jurídica propia e integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública.

El 1 de enero de 1972, se declara formalmente instalado el primer Honorable Ayuntamiento de La Paz, en la ciudad de La Paz, Territorio de Baja California Sur.

3. Organización y Objeto Social.

- a) Principal Actividad. El Municipio de La Paz, tiene como actividad la Administración Pública Municipal en general, y su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones, la Ley Orgánica Municipal.
- b) La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del **1 de enero al 30 de septiembre de 2016.**
- c) Régimen Jurídico. Persona moral con fines no lucrativos.
- d) Consideraciones fiscales del ente. El Municipio está obligado a enterar las contribuciones siguientes en su carácter de retenedor: ISR por sueldos y salarios, por arrendamiento de bienes inmuebles, por servicios profesionales y por asimilados a salarios, cuotas al ISSSTE.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

En cumplimiento a lo dispuesto y en estricto apego a todas las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde nos establece que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de los informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, los entes públicos deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental o que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los Estados Financieros que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las reglas y lineamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, sus Postulados Básicos y su marco conceptual, con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- Los estados financieros están representados en pesos, y no reconocen los efectos de la inflación.
- Efectivo y Equivalentes. Están representados por el efectivo, el efectivo en bancos y los fondos con afectación específica; y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Se registran a su costo de adquisición, incluyéndose el Impuesto al Valor Agregado pagado como parte del costo.
- Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios a los contribuyentes. De igual forma, los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal, son reconocidos contablemente cuando estos son depositados o transferidos a las cuentas bancarias de la administración municipal.

6. Reporte Analítico del Activo.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. Estos bienes representan el monto de los terrenos, edificios, parques, canchas, entre otros, propiedad y patrimonio del Municipio, los cuales están registrados a costo de

adquisición. En el caso de construcciones en proceso, una vez concluida la obra son registradas como un bien inmueble o infraestructura.

- Bienes Muebles. Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias del ente público, los cuales se registran a valor de adquisición.

7. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos del Municipio de La Paz, se componen de ingresos de gestión e ingresos federales. Los ingresos de gestión representan en promedio el **28.29%** del total de ingresos, de los cuales el **49.48%** corresponden al rubro de Impuestos (Impuesto predial e Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles).

De los ingresos federales, estos representan en promedio el **71.69%** de los ingresos totales.

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Los empréstitos a largo plazo vigentes, fueron contratados por la anterior administración municipal, y sus pagos están garantizados a través de la afectación de participaciones federales durante todo el plazo del crédito.

INSTITUCIÓN	No. CRÉDITO	FECHA	VENCIMIENTO	IMPORTE DEL CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	PAGO MENSUAL			MONTO PAGADO	SALDO AL 31-AGO-16
						CAPITAL	INTERESES	TOTAL		
BANOBRAS	P03 101215	16-oct-12	17-sep-32	117,758,368	TIE + 1.72	127,724	699,933	827,656	4,500,286	113,258,082
BANORTE	P03 0212012	21-feb-13	21-feb-33	166,000,000	TIE + 2.75	168,440	1,015,683	1,184,123	5,670,385	160,329,616
TOTAL				283,758,368		296,164	1,715,616	2,011,780	10,170,670	273,587,698

9. Proceso de mejora.

En el mes de septiembre de 2015, se recibió la administración municipal con un enorme desorden administrativo y financiero, escasez de recursos materiales, elevados costos operativos en nómina, ausencia de controles internos, detonando en un gasto excesivo y por consecuencia el incremento de la deuda pública, provocando la falta de operatividad por los problemas de liquidez y haciendo vulnerables incluso las áreas más sensibles como la seguridad pública y los servicios públicos.

Se puso en marcha un programa de austeridad, para reducir de manera significativa el gasto, y dar prioridad a los servicios de seguridad y servicios públicos.

Con la finalidad de reducir la carga administrativa, se redujo la plantilla de personal, a través de un programa de finiquitos laborales, con recursos provenientes del gobierno federal.

Así mismo, se han implementado controles internos que han ido permitiendo cumplir en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública mensual ante los órganos fiscalizadores, y se han retomado los trabajos de armonización contable, lo cual permitirá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

10. Eventos Posteriores al cierre.

No hubo efecto en los estados financieros por hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

11. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Presidente Municipal	La Síndico Municipal	El Tesorero Municipal	El Subdirector de Contabilidad
			
Lic. Armando Martínez Vega	Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez	C. Raúl Adrián Calderón Jordán	L.C.P. Manuel S. Romero Lucero